



En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Interinos del día 14 de marzo FETE-UGT consiguió los siguientes compromisos por parte de la Administración:

ASPECTOS GENERALES:

- ✓ Compromiso de fijar el 1 y el 15 de septiembre como fechas para el nombramiento y alta en la Seguridad Social para las vacantes anuales de Maestros y del resto de cuerpos, respectivamente, y las del 31 de agosto y 15 de septiembre como las de cese.
- ✓ Homogeneizar y mejorar el funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Baremación y facilitar el trabajo de los profesores de las mismas. Estudio de liberación de las clases para dedicarse plenamente a los trabajos de la Comisión.
- ✓ La Orden de Baremación saldrá a finales de marzo o primeros de abril, simultáneamente con la de Oposiciones. Nos entregaron el borrador.
- ✓ Mejora de la atención al profesor interino: en breve, entrará en funcionamiento un servicio informático que posibilitará pedir la hoja de servicios con los servicios prestados en todas las provincias.
- ✓ Serán corregidas, previa reclamación, a 10 horas las jornadas parciales con contrato de 10 horas pero con 11 o más lectivas reales; el mismo compromiso respecto a la reducción de las itinerantes parciales.
- ✓ En Secundaria, la prórroga hasta el 14 de septiembre es automática; caso contrario debe hacerse la reclamación.
- ✓ Excedencia por cuidado de hijo: se buscará la fórmula para que puedan solicitarla en el primer trimestre y que la excedencia sea computada como antigüedad.

SUSTITUCIONES:

- ✓ La Administración intentará que la fecha de los ceses sea la inmediatamente anterior a la de alta del sustituido.
- ✓ Ante el llamamiento para una sustitución, el funcionario que llama debe identificarse. Si el interino no ha podido ponerse en contacto posterior con la Admón., debe reclamar para ser repuesto en la lista o no decaer.
- ✓ La Consejería tratará de evitar que las retenciones se acumulen en la nómina de diciembre.

OPOSICIONES:

- ✓ Los opositores tendrán dos horas para el ejercicio de la parte B, que corresponderá a lo que esté vigente en el momento de la convocatoria.
- ✓ Oposiciones a Inspección: no hay novedad.

FETE-UGT propuso además:

- ✓ Actualización del baremo.
- ✓ Reducción de las vacantes parciales y con perfil múltiple.
- ✓ Reducción de la tasa de interinos al 5%.
- ✓ Ampliar los criterios de desempate en la baremación y cerrarlos con un criterio aleatorio, en aras de la transparencia y de la tranquilidad de los afectados.